

N.º 19/16.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE  
2016.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. DAVID LUQUE PESO  
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA  
EGUILAZ  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.ª AMELIA CARACUEL DEL  
OLMO  
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D. ANDRÉS PINO RUIZ  
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ  
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA  
OTERO  
D. RAFAEL DEL CASTILLO  
GOMARIZ  
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS  
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ

Sra. Interventora General Municipal  
D.ª PALOMA PARDO  
BALLESTEROS

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba,  
siendo las once horas y cinco  
minutos del día veinticinco de  
noviembre de dos mil dieciséis, se  
reunió, en primera convocatoria en  
el salón de Plenos, el Excmo.  
Ayuntamiento Pleno bajo la  
Presidencia de la Excm. Sra.  
Alcaldesa-Presidenta con la  
asistencia de los/as Señores/as  
anotados al margen, al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria  
convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la  
Presidencia, en primer lugar da la  
bienvenida a quienes les  
acompañan en el Salón del Pleno,  
con la presencia Institucional,  
Vecinal y fundamentalmente de la  
Plataforma Cordobesa contra la  
violencia a las mujeres, que con su  
presencia da como imagen el  
compromiso y esfuerzo que tienen  
que hacer como ciudad para  
conseguir que sea posible que en  
un futuro próximo esta ciudad quede  
libre de violencia de género,  
recalcando que ese es su  
compromiso y es lo que quieren  
reivindicar en esta mañana  
celebrando este pleno  
extraordinario.-

Da la bienvenida en concreto  
al Subdelegado del Gobierno, al

Subdelegado del Ministerio de Defensa, a los responsables de todos y cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local y la Unidad de la Policía adscrita de la Junta de Andalucía, a los Secretarios Generales de los Sindicatos CCOO y UGT, al Colegio de Abogados que también están representados aquí, a los vecinos y vecinas en representación de las muchas Asociaciones, Entidades y Colectivos que siguen mostrando con su presencia su compromiso con esta batalla y especialmente a las mujeres, compañeras de la Plataforma Cordobesa contra la violencia de género, que un mes más hacen patente y visible una lucha que tiene que repetirse los 365 días del año, pero que especialmente en estos días del mes de noviembre ponen el foco, ayudando también los Medios de Comunicación, que también nos acompañan esta mañana.-

Seguidamente y de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

N.º 302/16.- ALCALDÍA.- 1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL EFECTUADA POR D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS Y SOLICITUD DE LA OPORTUNA CREDENCIAL DE D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura al punto del Orden del Día, de tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba efectuada por D. José Antonio Nieto Ballesteros por escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimado Secretario:

Por la presente, le comunico a los efectos previstos en el artículo 23 del vigente Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, mi renuncia como Concejal del Grupo Municipal Popular.-

Lo que le traslado a los efectos oportunos a 18 de noviembre de 2016.-

Atentamente.”-

De conformidad con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA tomar conocimiento de la renuncia efectuada por el Sr. Nieto Ballesteros a su cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y siguiendo los trámites previstos en la normativa electoral, solicitar a la Junta Electoral Central la Credencial a favor de D.ª Luisa María Arcas González, que ocupa el puesto n.º 13 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) publicada en BOP n.º 80 de 28 de abril de 2015.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

N.º 303/16.- ALCALDÍA.- 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Leído el punto del Orden del Día, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que literalmente dice:

“DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016.-

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad. En el año 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con objeto de sensibilizar a la población, a los Estados y a la Comunidad Internacional en su conjunto, sobre la necesidad de eliminar cualquier forma de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.-

En una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y las niñas siguen siendo abrumadoras y, año tras año, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.-

Quizá, el mayor avance de los últimos veinte años en materia de violencia ha sido precisamente conseguir que se visibilice y manifieste en la opinión pública como una lacra inadmisibile, porque hasta finales del siglo pasado permanecía en al ámbito privado, como una herida oculta y silenciosa. Hoy ha pasado al ámbito público y ya no hay duda de que la violencia contra las mujeres afecta a toda la sociedad y que es necesario un esfuerzo compartido a todos los niveles y desde todos los frentes para su erradicación.-

Es muy alentador que desde el Parlamento de Andalucía, desde el Congreso de los Diputados y desde los Grupos Parlamentarios se

esté apostando por aunar posturas y esfuerzos en su conjunto y unir voluntades en un amplio consenso político y social contra la violencia de género hacia las mujeres.-

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.-

La experiencia confirma que cuanto más cercana están administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.-

Desde el Ayuntamiento de Córdoba pondremos en marcha campañas de información a la juventud, dándoles a conocer las desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas, se realizarán campañas de información y difusión entre asociaciones de mujeres y se abrirá canales formales e informales de comunicación entre las víctimas, el tejido asociativo y los colegios de profesionales para mejorar la atención a las víctimas.-

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, el Ayuntamiento de Córdoba:

Manifiesta su absoluto rechazo contra la violencia ejercida contra las mujeres y hacia la vulneración de los derechos humanos que representa cualquier agresión o maltrato.-

Quiere hacer llegar su solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas, especialmente a las hijas e hijos, y su más firme condena a aquellos que, abusando de su situación de superioridad o poder, agreden o maltratan a las mujeres.-

Manifiesta la necesidad de continuar en la promoción de actitudes de concienciación y rechazo social que impulsen un definitivo cambio de mentalidad sin ambages. La lucha contra la violencia concierne a toda la sociedad. Por ello nos comprometemos a llevar a cabo lo antes posible los acuerdos de la moción con motivo del día internacional de la Violencia de Género aprobados por unanimidad en el Pleno de 11 de noviembre de 2016.”-

A continuación la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra

a D.<sup>a</sup> Carmen León, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, a D. Juan Luis Carrasco Alcaide, alumno de 3.º de la ESO del IES Ángel de Saavedra y a D.<sup>a</sup> Rhut Ortiz, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26, 36, 70.2, 71 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-